



Distinguidos señores Generales y Almirantes Asociados de ADOGEN PERÚ

Reciban mi saludo personal y a nombre del Consejo Directivo que me honro en presidir en ocasión de hacerles llegar el documento que consta de 13 páginas denominado

**SITUACIÓN Y PROYECCIONES
LINEAMIENTOS DE GESTIÓN
DEL CONSEJO DIRECTIVO 2023-2025
AL 30 DE SETIEMBRE 2024**

En este documento se resume, como se indica, la situación y gestiones realizadas y que viene realizando el Consejo Directivo, así como las proyecciones y propuestas a corto, mediano y largo plazo que se ponen a consideración para conocimiento y sugerencias previas a formalizar su ejecución en función a las decisiones que se tomen en una próxima Asamblea General Extraordinaria a convocarse, cuyo propósito es estructurar la autonomía económica institucional con miras al futuro.

Invocamos su importante participación y pedimos, si así lo considera, nos haga llegar a Secretaría sus planteamientos hasta el lunes 21 de octubre.

Miraflores, 11 de octubre de 2024

Cordial saludo

**Vicealmirante A.P.
Javier E. Bravo Villarán
Presidente del Consejo Directivo
de ADOGEN PERÚ**





ASOCIACIÓN DE OFICIALES GENERALES Y ALMIRANTES DEL PERÚ



SITUACIÓN Y PROYECCIONES LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO 2023-2025 AL 30 DE SETIEMBRE 2024

LINEAMIENTOS DE GESTIÓN 2023 - 2025

1. CONTINUAR ACTUALIZANDO EL ESTATUTO DE ADOGEN PERÚ.
2. PROPICIAR EL MÁXIMO INGRESO DE ASOCIADOS.
3. MODERNIZAR Y RENTABILIZAR LAS INSTALACIONES DE ADOGEN PERÚ EN EL TERRENO DE SU PROPIEDAD ADJUDICADO POR EL ESTADO POR LEY 16903, PARA OBTENER ASÍ AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA EN BENEFICIO DE SUS FINES ESTATUTARIOS.
4. PARTICIPAR ACTIVAMENTE, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DE SUS ASOCIADOS, EN CONTRIBUIR A LA DEFENSA DE LA LIBERTAD Y DEMOCRACIA, NEUTRALIZANDO LAS ACCIONES DE GRUPOS LIGADOS A IDEOLOGÍAS TOTALITARIAS QUE PRETENDAN MELLAR LA INDEPENDENCIA, SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL.






LINEAMIENTO N° 1

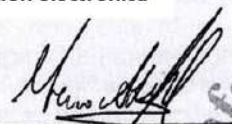
CONTINUAR ACTUALIZANDO EL ESTATUTO DE ADOGEN PERÚ

LINEAMIENTO CUMPLIDO; SE INSCRIBIERON MODIFICACIONES EN SUNARP

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE L OFICINA REGISTRAL N° Partida: 03024430
	INSCRIPCION DE ASOCIACIONES ASOCIACION DE OFICIALES GENERALES Y ALMIRANTES DEL PERU ADOGEN PERU

El título fue presentado el 29 de abril del 2024, bajo el N° 2024-01265448 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 24.60 soles con Recibo(s) Número(s) 00471511-01.

LIMA. 09 de Mayo de 2024, Presentación electrónica


MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC

Este documento solo tiene fines de forma
y no constituye publicidad registral.



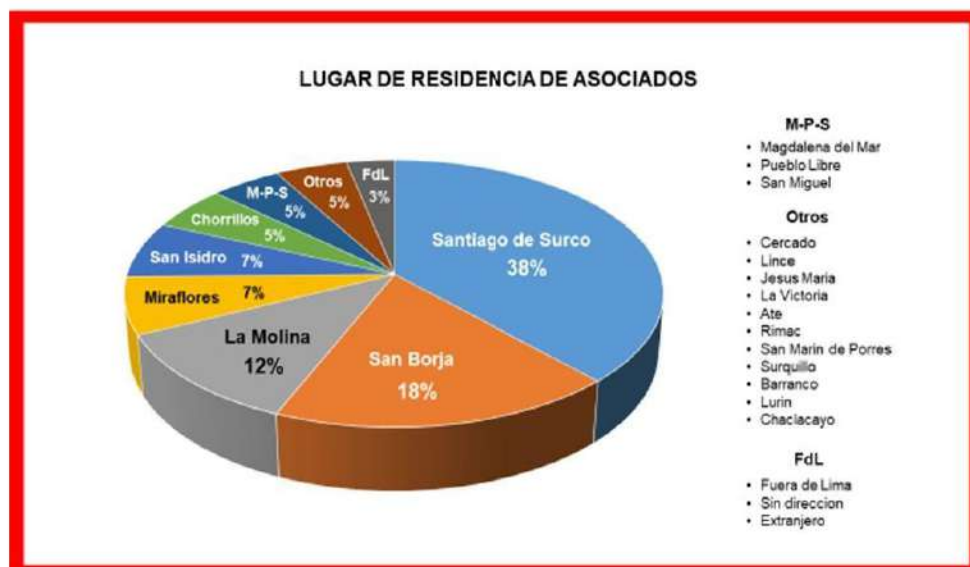


LINEAMIENTO N° 2

PROPICIAR EL MAXIMO INGRESO DE ASOCIADOS SITUACIÓN ALCANZADA MANTIENE TENDENCIA DISMINUCIÓN MEMBRESÍA

AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N° INICIAL DE SOCIOS	1090	1071	1063	1043	1025	994	952	963	937	913
INCORPORACIONES	9	29	25	28	32	10	40	13	22	21
FALLECIMIENTOS	-26	-33	-43	-34	-32	-48	-29	-31	-30	-21
RENUNCIAS	-2	-4	-3	-12	-11	-4	-5	-11	-17	-6
SEPARACIONES	0	-1	0	0	-28	-1	0	0	0	0
REINCORPORACIONES	0	1	1	0	8	1	5	3	1	0
TOTAL SOCIOS	1071	1063	1043	1025	994	952	963	937	913	907

LUEGO DEL PERÍODO DE PANDEMIA, LOS HECHOS MUESTRAN UNA MARCADA TENDENCIA DE LOS ASOCIADOS A NO PARTICIPAR EN LA VIDA INSTITUCIONAL, SUMÁNDOSE A ELLO EL DESINTERÉS DEL GRUPO CONFORMADO POR QUIENES ASCIENDEN A LA JERARQUÍA DE OFICIALES GENERALES O ALMIRANTES, LOS MISMOS QUE MANIFIESTAN NO ENCONTRAR NINGÚN BENEFICIO EN ASOCIARSE





LINEAMIENTO N° 3

MODERNIZAR Y RENTABILIZAR UNA PARTE DE LAS INSTALACIONES DE ADOGEN PERÚ EN EL TERRENO DE SU PROPIEDAD, ADJUDICADO POR EL ESTADO POR LEY 16903, PARA OBTENER ASÍ AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA EN BENEFICIO DE SUS FINES ESTATUTARIOS

EN PROCESO PLAN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

MARCO LEGAL

1. LEY N° 16903

ADJUDICAN LOTE DE TERRENO A LA ASOCIACIÓN DE OFICIALES GENERALES EN CHACARILLA

Art. 1°- Adjudicase a título gratuito a la Asociación de Oficiales Generales, el lote de terreno de propiedad del Estado, ubicado en la Manzana N° 46 de la Urbanización Chacarilla Santa Cruz de esta Capital, con un área de 1,562, 50 metros cuadrados y que se encuentra inscrito a fojas 315 del tomo 545 del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima.

Art. 2°- La Asociación de Oficiales Generales dedicará el terreno que se le adjudica, exclusivamente a la construcción del local para centro social de sus miembros y no podrá enajenarlo, ni darle destino diferente, en cuyo caso revertirá al patrimonio del Estado.

Art. 3°- La mencionada Asociación podrá contratar préstamos para edificación de su local con garantía del terreno en referencia. En caso de que el acreedor hipotecario sacara a remate el inmueble, el Estado, previo pago del saldo deudor del préstamo para construcción, tendrá preferencia a la adjudicación del inmueble.

Art. 4°- Exonérese a la Asociación de Oficiales Generales del pago de Impuesto de alcabala de enajenaciones en el contrato de compra que celebre de acuerdo a esta ley.

Lima, 7 de marzo de 1966.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Raúl Ferrero Rebagliati

2. ESTATUTO DE ADOGEN PERÚ INSCRITO EN SUNARP N° Partida: 03024430

3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ADOGEN PERÚ 2018-2027

APROBADO POR ASAMBLEA GENERAL N° 003-18 DEL 30 ENERO 2018

4. SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES

INFORME N° 280-2018/SBN-DNR-SDNC, INDICA QUE ADOGEN-PERÚ, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA APROBAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL PREDIO ADJUDICADO (LEY 16903), SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA REQUISITOS QUE SE INDICAN POR OFICIO N°0364-2023/SBN-DNR-SDNC, DEL 22 NOVIEMBRE 2023





LINEAMIENTO N° 4

PARTICIPAR ACTIVAMENTE, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DE SUS ASOCIADOS, EN CONTRIBUIR A LA DEFENSA DE LA LIBERTAD Y DEMOCRACIA DE LA NACIÓN, NEUTRALIZANDO LAS ACCIONES DE GRUPOS LIGADOS A IDEOLOGÍAS TOTALITARIAS PROVENIENTES DEL MARXISMO, DE LOS DENOMINADOS FORO DE SAO PABLO Y GRUPO DE PUEBLA, ASÍ COMO DEL NUEVO ORDEN MUNDIAL, QUE PRETENDAN MELLAR LA INDEPENDENCIA, SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN TODO ÁMBITO

TODAS LAS ACTIVIDADES DE ESTE LINEAMIENTO SE HAN VENIDO INFORMANDO A LA MEMBRESÍA A TRAVES DE LAS CARTAS MENSUALES PUBLICADAS EN LA WEB INSTITUCIONAL, FACEBOOK DE ADOGEN PERÚ, COMUNICADOS Y PRONUNCIAMIENTOS PÚBLICOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y WHATSAPP PERSONALES.

PROMOCIÓN DE ACUERDOS BILATERALES CON LA UNIVERSIDAD PARA PARTICIPACIÓN COMO CATEDRÁTICOS DE NUESTROS ASOCIADOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS EN TEMAS DE DEFENSA NACIONAL, RELACIONADOS A LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL CONTENIDAS EN LAS MALLAS CURRICULARES ACADÉMICAS DE PREGRADO, POST GRADO, DIPLOMADOS Y OTROS.





PROYECCIONES ADOGEN PERÚ



FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PRESUPUESTO Y EN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE ADOGEN PERÚ

CUOTA MENSUAL
DESDE ABRIL 2024
S/ 80.00



COMO SUPERAR LOS PROBLEMAS DE ADOGEN PERÚ





CORTO PLAZO EJECUCIÓN AÑO 2025

REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES

N°	GASTOS INELUDIBLES	total anual
1	REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES TRABAJADORES - HONORARIOS	656,995.00
2	ACTIVIDADES CEREMONIALES Y PROTOCOLARES	48,058.00
3	MATERIAL DE CONSUMO INSUMOS Y SUMINISTROS	56,943.00
4	SERVICIOS DE TERCEROS	174,950.00
5	SERVICIOS PÚBLICOS	63,029.00
6	TRIBUTOS Y CONTRIBUCIONES	68,000.00
7	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIONES	110,105.00
TOTAL EGRESOS		1,178,080.00

NO SE INCLUYE:

- AUMENTO DE LA “REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL” QUE PUEDA DECRETAR EL GOBIERNO EN FECHA PRÓXIMA.
- AUMENTO ANUAL POR MÉRITOS AL PERSONAL DE PLANTA.
- GASTOS IMPREVISTOS DE MANTENIMIENTO Y OTROS.
- AUMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS 2025

INGRESOS PREVISTOS A OCTUBRE 2024

N°	INGRESOS	CANTIDAD	MENSUAL	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
1	ASOCIADOS	870	80.00	69,600.00	835,200.00
2	APASGER	1	1,230.00	1,230.00	14,760.00
3	AVOGA	1	328.00	328.00	3,936.00
4	FAMUGAL	1	500.00	500.00	6,000.00
5	ODONTOLOGÍA	1	2,000.00	2,000.00	24,000.00
6	MINDEF	1	12,500.00	12,500.00	150,000.00
7	MININTER	1	416.66	416.66	4,999.92
TOTAL INGRESOS			17,054.66	86,574.66	1,038,895.92
TOTAL EGRESOS					1,178,080.00
TOTAL INGRESOS					1,038,895.92
RESULTADO					139,184.08





DÉFICIT APERTURA 2025

- DIFERENCIA REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES E INGRESOS **S/ 139,184.08**
- ESTIMADO AUMENTO 12 MESES REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL **S/ 24.000.00**
- RESERVA POSIBLE AUMENTO ANUAL POR MÉRITOS **S/ 20.000.00**
- GASTOS IMPREVISTOS DE MANTENIMIENTO Y OTROS. **S/ 16,000.00**
- AUMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS **S/ 6,000.00**

TOTAL, DÉFICIT ANUAL S/ 205,184.08

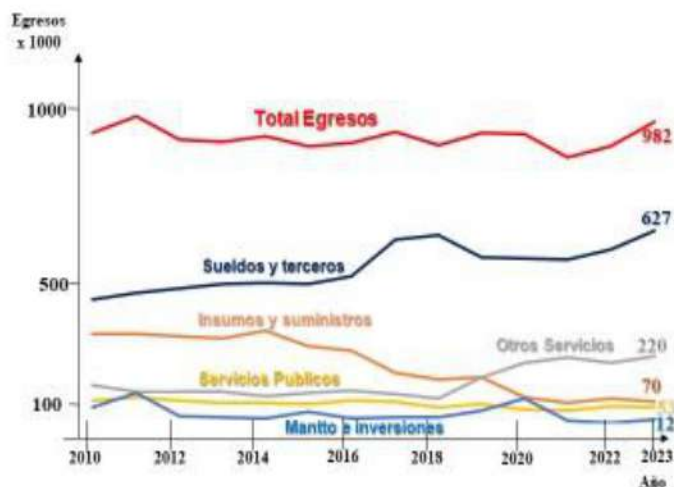
RESUMEN REQUERIMIENTO FONDOS AÑO 2025 **S/ 1'244,079.16**

INGRESOS PREVISTOS AÑO 2025 **S/ 1'038,895.08**

DÉFICIT APERTURA EQUIVALE AL 16.49% DEL REQUERIMIENTO AÑO 2025

**POR TANTO, DEMANDA MAYOR INGRESO ADICIONAL MENSUAL PROMEDIO
DE S/ 17,098.67**

EGRESOS ADOGEN PERÚ



Distribución Porcentual 2010-2023



Distribución Porcentual 2023





PROPUESTA PARA CUBRIR DÉFICIT APERTURA DESDE AÑO 2025

CONCESIONAR UN PARTE DEL ÁREA CON ACCESO DIRECTO PARA INSTALAR UN RESTAURANTE

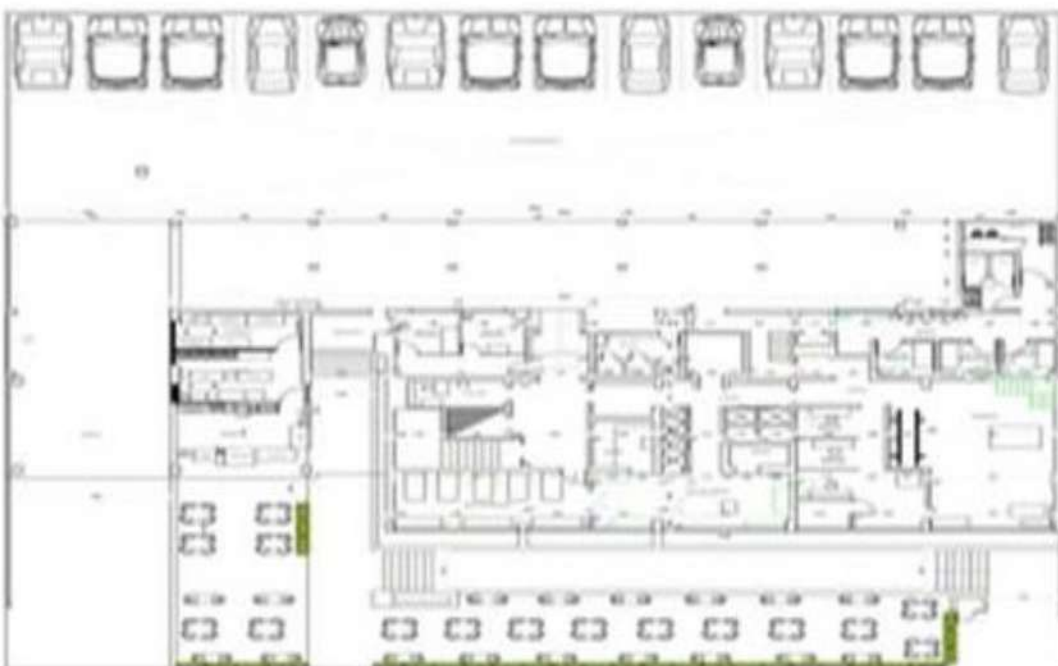
ALTERNATIVA 1

MISMO
INGRESO Y
SALIDA
VEHICULAR
ACTUAL



CAMBIA
TRANSITO
PEATONAL
LADO
DERECHO

RESTAURANTE TOMARÍA BORDE DERECHO PISTA INGRESO VEHICULAR HASTA BORDE EXTERNO ACTUAL DE PARQUEADEROS EXTERNOS





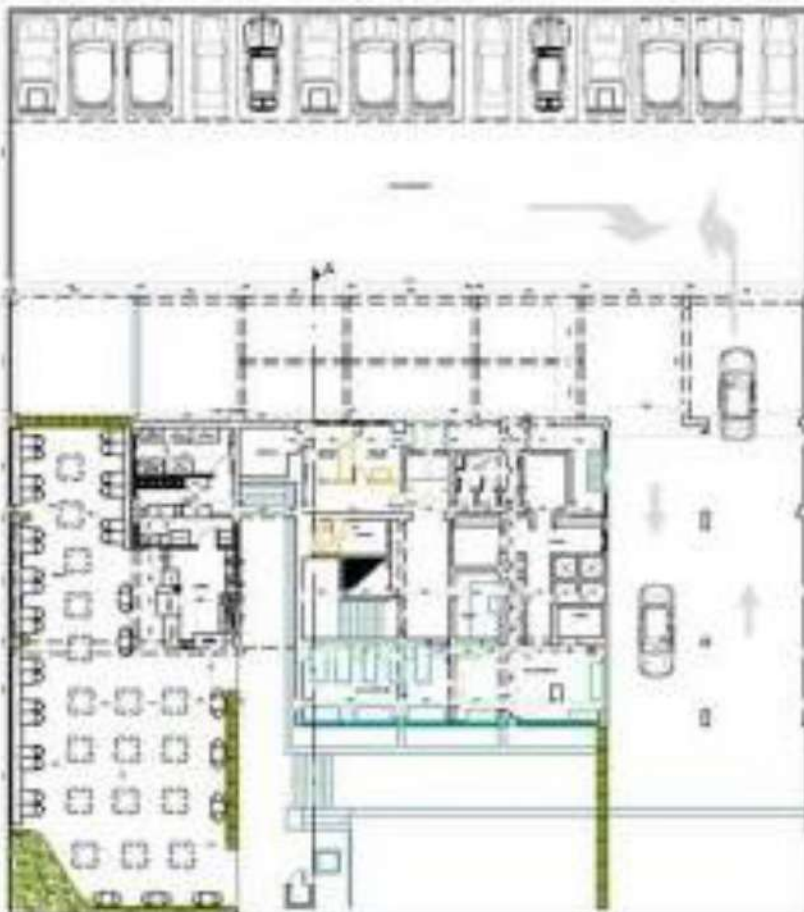
ALTERNATIVA 2

RESTAURANTE TOMARÍA PARED MEDIANERA IZQUIERDA DESDE INGRESO VEHICULAR HASTA INGRESO PEATONAL ACTUAL



MISMO INGRESO SALIDA
PEATONAL ACTUAL

CAMBIA INGRESO VEHICULAR AL
LADO DEL DERECHO





CONDICIONES GENERALES

ÁREA TERRENO A CONCESIONAR: HASTA 300 M² (19.3%)

PERÍODO: HASTA 10 AÑOS

RESPONSABILIDADES A CARGO DEL CONCESIONARIO:

- **FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE TODAS LAS OBRAS APROBADAS POR ADOGEN PERÚ.**
- **MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DEL RESTAURANTE.**
- **LICENCIAS MUNICIPALES Y OTROS.**
- **ATENCIÓN EN GENERAL.**
- **MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE ÁREAS ASIGNADAS.**

BENEFICIOS PARA ADOGEN PERÚ:

- **AUMENTO PATRIMONIAL POR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE REMODELACIÓN.**
- **RENTA MENSUAL POR USUFRUCTO TEMPORAL DEL ÁREA CONCESIONADA Y PORCENTAJE DE LOS INGRESOS MENSUALES.**
- **ESTABILIDAD EN APORTE MENSUAL POR CUOTA DE ASOCIADO.**
- **LOS ASOCIADOS TENDRÁN DESCUENTO POR CONSUMO.**
- **MEJORA DE SERVICIOS EN GENERAL.**



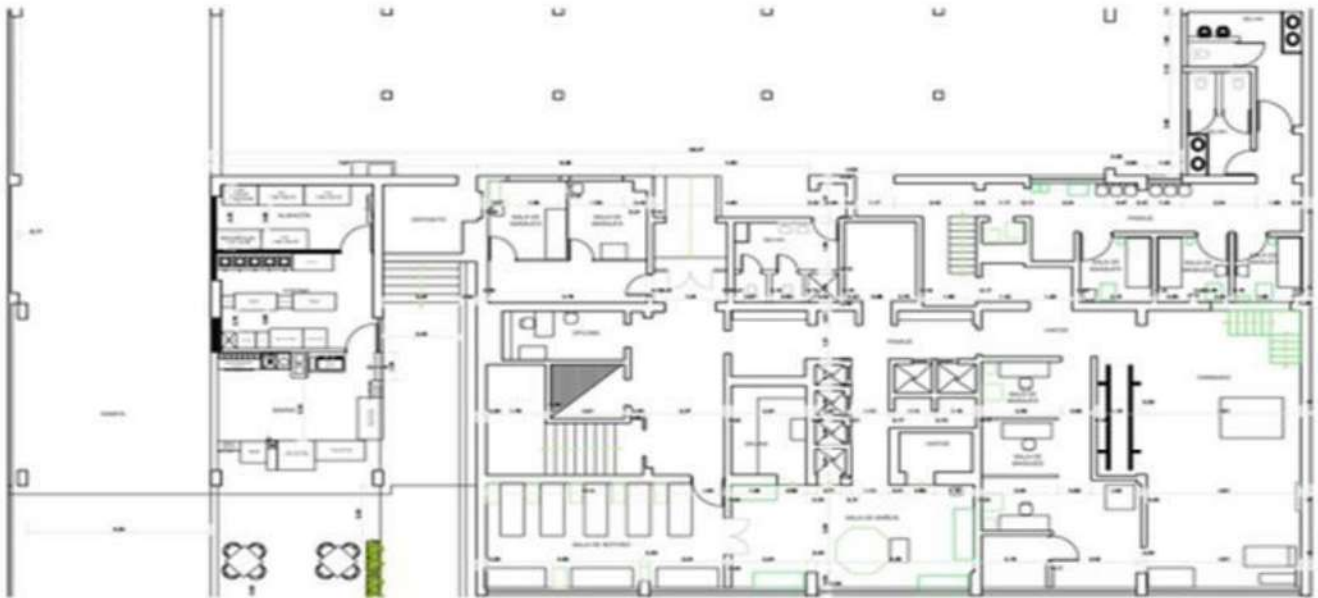


MEDIANO PLAZO

INICIO PROCESO AÑO 2025

SERVICIO DE MEDICINA, DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES Y GIMNASIO
ORIENTADO AL ADULTO MAYOR

ÁREA A CONCESIONAR (SÓTANO 1): HASTA 300 M² (19.3%)
(ÁREAS SÓTANO: SAUNA, GIMNASIO, G.E, MODULOS MASAJES Y OTROS)



PERÍODO:

HASTA 10 AÑOS

RESPONSABILIDADES A CARGO DEL CONCESIONARIO:

- FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS APROBADAS POR ADOGEN PERÚ.
- EQUIPAMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO MODERNO Y MOBILIARIO.
- LICENCIAS DEL MINSA, MUNICIPALES Y OTROS.
- ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES QUE SE ACUERDEN.
- MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE ÁREAS ASIGNADAS.

BENEFICIOS PARA ADOGEN PERÚ:

- AUMENTO PATRIMONIAL POR NUEVAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.
- RENTA MENSUAL POR USUFRUCTO TEMPORAL DEL ÁREA CONCESIONADA.
- MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN GENERAL.
- ASOCIADOS Y FAMILIARES DIRECTOS TENDRÁN TARIFA PREFERENCIAL.





LARGO PLAZO

INICIO PROCESO AÑO 2027

MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE CESIÓN EN USO A UN TERCERO DE LA PARTE IZQUIERDA DEL ÁREA PARA CONSTRUIR UN EDIFICIO INTELIGENTE, CONSERVANDO LA SECCIÓN DERECHA DEL INMUEBLE BAJO LA ARQUITECTURA ORIGINAL ACTUAL

ÁREA TERRENO A CONCESIONAR: HASTA 750 M²

PERÍODO: A TRATAR SEGÚN LEY

RESPONSABILIDADES A CARGO DEL CONCESIONARIO:

- **FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA.**
- **LICENCIAS MUNICIPALES Y OTROS.**
- **EDIFICIO DEBERÁ CONSIDERAR RENTABILIZAR ÁREAS PARA: RESTAURANTE, SERVICIO MÉDICO, GERIÁTRICO, OFICINAS, PARQUEO Y OTROS QUE SE CONVENGAN.**
- **MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE ÁREAS ASIGNADAS.**

